

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ D. C.
Carrera 10 n.º 14-33 piso 11

Bogotá D.C., cinco de junio de dos mil veintitrés

Rad. 11001-40-03-038-2016-00124-00.

Reivindicatorio

DE: Sergio Ricardo Martínez Beltrán

CONTRA: Alba Rueda Rocha

En aras de continuar con el trámite de la referencia, este despacho señala como data para llevar a cabo la audiencia de que trata el art. 309 del CGP el día 15 del mes de junio del año 2023, a las 9:30 a.m, a efectos de decidir acerca de la oposición.

Se indica que la diligencia se hará virtual. Asimismo deberán tenerse en cuenta las previsiones del artículo 7 del Ley 2213 de 2022, en consecuencia, las partes, apoderados, y demás intervinientes deberán informar con antelación a la fecha fijada los correos electrónicos respectivos a efectos de hacer uso de los medios tecnológicos, y enviar el vínculo al cual deberán conectarse.

Se le recuerda a los apoderados el deber legal que tienen de remitir a la contraparte copia de los memoriales, anexos y demás escritos que se presenten al Juzgado, así como el uso preferible de los medios tecnológicos en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 78 del Código General del Proceso en concordancia con la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'David A. Moreno'.

DAVID ADOLFO LEÓN MORENO
JUEZ